



ACTA DE PREADJUDICACIÓN

En la Dirección General de Administración de la Policía Provincial, sita en calle Perito Moreno N° 3315 de la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur; a los 18 días del mes de Noviembre del año dos mil Veinte (2.020) siendo las 13:00 horas; en el marco del Expediente MGJDH-E-32101-2020, LICITACIÓN PRIVADA N° 04/20 referente a la “Adquisición de sillas para la Policía Provincial”, proceden a reunirse la **COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN** conformada por los siguientes funcionarios policiales a saber: Oficial Subinspector Rafael Alfredo CHAMBI GONZALEZ, Legajo N° 32634187/80, Suboficial Escribiente Javier Eduardo OLMEDO, Legajo N° 26812118/80 y Cabo 1° Leonardo Javier MALATESTA, Legajo N° 32274243/80, según Resolución J.P. N° 78/20, a los efectos de evaluar el contenido del Expediente en cuestión.-----

Analizada la nota fundada (solicitud de sillas plásticas para las distintas policiales) obrante en orden digital 02, el Acta de Apertura obrante en orden digital 23 y Acta de Apertura Complementaria de orden digital 24, se formulan las siguientes consideraciones previas:

- En referencia al sobre N° 01, de la firma comercial DAVICO GLORIA RAQUEL, C.U.I.T. N°: 27-13677312-2, presentó una única oferta para este renglón por un total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$1.300.000,00), asimismo brindó folletería donde describe marca, modelo y características. A razón de ello se deja constancia que dicha oferta se ajusta a lo solicitado en el PByC, destacando que la misma resulta la más conveniente en relación precio/calidad.
- En relación al sobre N° 2: La firma comercial ROMINA SOLEDAD GOMEZ JARA, C.U.I.T. N°: 27-26690225-0, presentó una única oferta para este renglón, la cual carecía de oferta técnica por lo que se le solicitó esta documentación faltante mediante Nota. En virtud a ello la Sra. Gómez Jara presentó lo solicitado (O.D. N° 86), lo que nos permitió establecer que las características de las sillas ofrecidas no son las solicitadas en el Formulario de Cotización del PByC,, por lo tanto dicha oferta no será tenida en cuenta.
- Referente al sobre N°3: El proveedor LEANDRO SAN ROMAN, C.U.I.T. N°: 20-21589589-1, presentó una oferta básica para este renglón por la suma total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$1.358.400,00), asimismo brindó folletería donde describe marca y modelo, posteriormente, y a fin de una mejor ilustración de su oferta presentó ficha con datos técnicos (O.D. N° 92), lo que nos permite establecer, que la oferta básica se ajusta a lo solicitado en el requerimiento inicial; de igual manera presentó una oferta alternativa por un monto total de PESOS UN MILLÓN TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$1.038.400,00), aportando los datos necesarios para la presente comparativa, lo que nos permite establecer que esta última oferta NO se ajusta a lo solicitado en el requerimiento.
- En lo que respecta al sobre N° 4: La firma comercial QUERCIALI HOGAR S.A., C.U.I.T. N°: 30-70840950-9, presentó una única oferta para este renglón por la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$1.276.000,00), careciendo de oferta técnica, por tal motivo se lo notificó de la documental faltante, posterior el Sr. Querciali adjunta un esquema con las características del elemento ofertado, (O.D. N° 88) donde se



observa que esta oferta “no reúne las características del requerimiento”. Por lo expuesto esta opción no será tenida en cuenta.

- En referencia al sobre N° 5: Del proveedor HECTOR DANIEL GUETE, C.U.I.T. N°: 20-14341400-1, presentó una oferta básica para este renglón por una suma total de PESOS UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$1.196.000,00), no aportando junto a la misma ficha técnica ni datos que permitan evaluar la oferta en cuestión. Por lo expuesto, se lo notifica mediante Nota del faltante de oferta técnica, en consecuencia adjunta lo solicitado (O.D. N° 84), donde se aprecia que el elemento ofertado no reúne las características mínimas requeridas oportunamente. Asimismo presenta una oferta alternativa, por un monto de total de PESOS UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$1.159.600,00), la que también carece de oferta técnica, posteriormente el Sr. Guete presenta lo solicitado (O.D. N° 84), lo que nos permitió establecer que las características de las sillas ofrecidas no son las solicitadas en el Formulario de Cotización del PByC. En consecuencia, la oferta básica y la alternativa no serán tenidas en cuenta en la presente compulsa de precios.
- En relación al sobre N° 6: El proveedor CLAUDIO ABEL BUGALLO, C.U.I.T. N°: 20-14872153-0, presentó una única oferta para este renglón por la suma total de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$1.720.000,00), asimismo brindó folletería donde describe marca, modelo y características, donde se aprecia que la oferta no se ajusta al requerimiento inicial, por lo que dicha oferta NO será tenida en cuenta.
- Referente al sobre N° 7: La firma comercial TAMECAS S.R.L., C.U.I.T. N°: 30-55481283-6, presentó una única oferta para este renglón por la suma total de PESOS DOS MILLONES CIENTO SESENTA MIL CON 00/100 (\$2.160.000), asimismo brindó folletería donde describe marca, modelo y características, donde se aprecia que la oferta se ajusta a lo solicitado oportunamente.

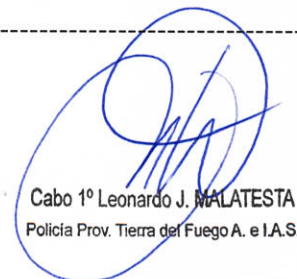
Por lo expuesto esta comisión **ACONSEJA** el siguiente orden de mérito:

PROVEEDOR	C.U.I.T.	OFERTA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
DAVICO GLORIA RAQUEL	27-13677312-2	BÁSICA	\$ 3.250,00	\$ 1.300.000,00
LEANDRO SAN ROMAN	20-21589589-1	BÁSICA	\$ 3.396,00	\$ 1.358.400,00
TAMECAS S.R.L.	30-55481283-6	BÁSICA	\$ 5.400,00	\$ 2.160.000,00

Preadjudicar el Renglón N° 01 al proveedor DAVICO GLORIA RAQUEL. C.U.I.T. N° 27-13677312-2: por la suma total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL CON 00/100 CTVOS.- (**\$ 1.300.000,00**). Por ser la oferta que se ajusta correctamente a lo solicitado en el PByC, asimismo a las necesidades de esta Institución y como así también en relación precio/calidad. No siendo para más se da por finalizado el acto, tras lectura de fojas, se ratifican de su contenido y firman la presente todos los intervinientes y se incorpora al Expediente N° 32101-2020 - Ámbito: MGJYDDHH (Licitación Privada N° 04/20) “S/ Adquisición de sillas para la Policía Provincial”. **CONSTE.**-----


Subof. Escribiente OLMEDO, Javier E.
Policía de Tierra del Fuego A.e I.A.S.


Subinspector (Téc.)
Rafael A. CHAMBI GONZALEZ
Policía de Tierra del Fuego A.e I.A.S.


Cabo 1° Leonardo J. MALATESTA
Policía Prov. Tierra del Fuego A. e I.A.S.